



INFORME FINAL

Evaluación Específica del Desempeño al “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)” del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, Ejercicio Fiscal 2021.”

**Municipio de Amealco de Bonfil,
Querétaro.**



16 ANEXO NO. 1 FORMATO CONAC

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro. (Ejercicio 2021)</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1ro de Mayo de 2022</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de Junio de 2022</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: C.P. BIBIANA GARFIAS ARIAS</p>	<p>Unidad administrativa: Director de Finanzas del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) 2021 con base en la información y documentación proporcionada por el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, que derivado del análisis sistemático y de gabinete, es como se verificara cuáles son los resultados del Fondo a través de los programas y proyectos que fueron financiados en el ejercicio que se evalúa.</p> <p>Asimismo, se examinará, si los recursos del fondo fueron debidamente orientaron a los fines previstos por las disposiciones normativas y en el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Además si la entidad acreditó la difusión de sus resultados en los órganos oficiales del estado y en su portal de transparencia, se detectara los principales hallazgos, las recomendaciones, y se identificara las fortalezas, retos y debilidades en el desempeño del programa y determinar los aspectos susceptibles de mejora.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identificara sobre el conocimiento en la aplicación de los recursos conforme a la normatividad y a las políticas establecidas para el ejercicio y operación del fondo, su cumplimiento en la consecución de las metas y objetivos establecidos con los proyectos financiados. 	



- Analizara, si el municipio cuenta con una estructura organizacional que le permita producir y entregar los bienes generados con recursos del fondo, identificando los procesos sistemáticos establecidos para la entrega de las obras y acciones a sus beneficiarios.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión del fondo y los indicadores propios del municipio.
- Se realizara un análisis sobre la orientación de los resultados, la cobertura de atención, y su variación respecto de la población beneficiaria de las obras y acciones realizadas en zonas de atención prioritarias.
- Se realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de las obras y acciones realizadas en el ejercicio que se evalúa respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Se valorara la información que el municipio generó para dar los efectos del seguimiento de los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Realizar un análisis de fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Determinar los hallazgos relevantes derivado de la evaluación del fondo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la presente evaluación, se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el gobierno municipal.

Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos en la ejecución de los recursos del fondo para demostrar, el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de los indicadores del desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora.

Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN DF, Ejercicio Fiscal 2021” que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FORTAMUN DF.

Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FORTAMUN DF; la alineación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la



- existencia de diagnósticos del fondo; complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.
2. Operación del FORTAMUN DF.
Define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del FORTAMUN DF, sustentados bajo una estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias, apego a reglas de operación y selección de beneficiarios.
 3. Evolución de la cobertura de beneficiarios
Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetiva y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FORTAMUN DF.
 4. Resultados y ejercicio de los recursos
Analiza el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR federal y los resultados alcanzados con la ejecución del recurso, el cumplimiento del Programa Operativo Anual, así como el gasto devengados esperado con las metas logradas y costo promedio por beneficiario.
 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previas al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó un breve contexto del MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO para contribuir en la comprensión de la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas x Formatos x Otros_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundaria.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño FORTAMUN DF” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 30 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de gabinete, realizada por personal calificado en evaluación que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN DF del Ejercicio Fiscal 2021”, cuyo contenido muestra el sustento de cada una de las



30 preguntas a través de una base documental sobre el marco normativo que regula la operación, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información contable y presupuestal, entre otros que se encuentran resguardados de forma impresa y en medios magnético en la Secretaría de Finanzas del MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Tema 1: Características del FORTAMUN DF

El Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro:

- Cuenta con el conocimiento sobre la normativa establecida que regula el uso y destino del fondo, al igual que identifica claramente los objetivos del mismo, conoce y define sus proyectos que serán programados con los recursos del fondo a nivel local de acuerdo con las necesidades prioritarias.
- Identifica cuales son los objetivos estratégicos del fondo contenidos en la Matriz de Indicador para Resultados (MIR) del FORTAMUN DF 2021 que en su resumen narrativo precisan en sus nivel Fin y Componente y reconoce que cuenta con cinco indicadores que está obligado a reportar en el SFTR.
- Conoce la alineación del FORTAMUN DF con la política estratégica de la planeación nacional establecida en los planes de desarrollo en sus tres niveles de gobierno, y determina su contribución con los objetivos estratégicos del fondo.
- Tiene plena libertad de gestionar los proyectos prioritarios a nivel local con los que se van a financiar con los recursos del FORTAMUN DF conforme a la acciones que son permitidas por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Los programas financiados con los recursos del fondo, se destinaron a los objetivos establecidos por la normativa principalmente al pago de derechos y a la seguridad pública.
- Tiene pleno conocimiento sobre los montos de los recursos que serán transferidos a la entidad, además de conocer la fórmula establecida para la determinación de los montos, asimismo conoce el calendario de distribución de los recursos que serán suministrados a esta municipalidad.



- Conoce los programas presupuestarios con los que el fondo tiene una complementariedad y/o sinergia.
- Identifica que la MIR Federal cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permite evaluar el desempeño de fondo, 'y medir sus avance y sus resultados cuenta con un proyecto de MIR local del fondo considerando en sus niveles las dimensiones del gasto prioritario.

Tema 2: Operación del Programa de Acciones “FORTAMUN DF”

El Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro:

- Conoce normativamente los requisitos establecidos a fin de acceder a los recursos del fondo, además conoce el proceso oficial que sigue la ministración del FORTAMUN DF sus usos y destino, comprobación y difusión de los mismos.
- Reconoce que los recursos del fondo fueron transferidos en tiempo y forma, conforme a los calendarios de pagos que fueron publicados en el Órgano Oficial del Estado.
- Cuenta con una estructura organizacional funcional aprobada, misma que está sustentada con un Manual de Organización publicado en donde se definen las funciones y responsabilidades de los servidores públicos involucrados en la gestión y operación pública.
- Cuenta con un procedimiento administrativo para el control que le permite realizar la recepción, control y entrega de los bienes que son utilizados por las áreas de seguridad pública, gestoría de servicios públicos entre otras.
- Tiene el conocimiento sobre la normatividad aplicable en la ejecución de los recursos.
- Cuenta con los diagnósticos institucionales que le permiten identificar las zonas y servicios que requieren de la intervención pública con los recursos.
- Cuenta con unos sistemas presupuestal y contable, que le permite llevar a cabo en tiempo real y de manera automática, los registros contables y presupuestales con los que realiza el control de manera eficiente sobre los recursos del Fondo, cuya información financiera permite conocer su evolución de los recursos del fondo.
- Los registros contables están acorde con los componentes que se producen y se entregan a los beneficiarios.
- Identifica que existe congruencia con la normatividad que regula la operación del fondo, con los indicadores establecidos por la MIR FEDERAL FORTAMUN DF 2021 que en su nivel propósito y actividad que se tienen establecidos, así mismo con los indicadores que son capturados en el SFTR a nivel municipal.
- El Municipio cuenta con cinco indicadores de gestión que son reportados al SFTR y debidamente difundidos en el órgano oficial de gobierno del estado.



Tema 3: Evolución de la Cobertura

El Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro:

- Conoce los objetivos del fondo establecido en la LCF y en la MIR federal.
- Conoce a la población objetivo que es reconocida por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la MIR Federal FORTAMUN DF 2021. Sin embargo no se tiene una definición de su Población Potencial y Atendida que se beneficiaran de las obras y acciones a nivel local.
- La información proporcionada por el municipio, identifica una ausencia de mecanismos que aportaran elementos para la definición de su población potencial, objetiva y atendida.
- Señala que la evolución de la cobertura del fondo ha disminuido en el último año.
- Cuenta con un sistema contable y presupuestal operando que tiene como propósito realizar los registros contables de manera automática y en tiempo real, que le permite llevar el control efectivo de los recursos del FORTAMUN en todas sus dimensiones del gasto. Y con base en los informes financieros emitidos, le permite analizar la cobertura de atención de los beneficiarios, y con base en la información del sistema, es como se capturan los registros de la información en el SFTR.

Tema 4: Resultados y Ejercicios de los Recursos.

EL Municipio de Amealco de Bonfil Querétaro:

- Tiene plenamente identificado y programado los montos de los proyectos prioritarios que serán financiados con los recursos del fondo.
- Cuenta con los informes financieros actualizados que contienen los registros contables y presupuestales sobre los recursos federales que le fueran transferidos.
- El municipio cuenta con la información actualizada sobre el uso, ejercicio y destino de los recursos federales transferidos, y realizó la publicación en tiempo y forma de los informes trimestrales al (SRFT), mismos que contienen los registros sobre la captura de los avance y sus resultados alcanzados en sus metas y los indicadores que le permiten llevar a cabo, el monitoreo por parte de la entidad y de las instancias federales.
- Señala que el porcentaje de presupuesto modificado, fue devengado en un 100% en su totalidad, incluyendo los rendimientos generados en las cuentas productivas, y el 92.67 % del presupuesto devengado fue efectivamente pagado en el ejercicio 2021 y determina que el costo promedio por beneficiario es de \$ 604.57.
- Precisa que los indicadores de gestión y estratégicos de la MIR se tienen identificados en sus niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades están acorde con la normativa establecida, así como los cinco indicadores que le correspondió reportar a nivel municipal.
- Señala que los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR FORTAMUN DF federal 2021, y los 5 indicadores que fueron capturados en el SRFT cumplen con los criterios



establecidos por la norma, y permiten conocer el desempeño en cuanto a su eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el ejercicio.

- Precisa que cuenta con un proyecto de MIR local que permitan medir los avances de los proyectos financiados con los que pudieran evaluar el seguimiento y el impacto de los indicadores a nivel municipal.
- Presento su MIR FORTAMUN DF 2021 federal, así como los informe sobre la captura de los registros en el SFTR, además de los informes financieros que contienen los registros contables que le permiten analizar el comportamiento histórico de los recursos.
- Cuenta con los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos los avance en los indicadores (SRFT) y del cumplimiento de las metas y objetivos programados.
- Precisa que la MIR Federal no cuenta con los indicadores y metas establecidas que permitan medir cada uno los proyectos financiados para evaluar el seguimiento e impacto del proyecto a nivel municipal. Para los efectos de atender esta situación el Municipio, se presentó su proyecto de MIR local que permitirá el avance de cada una de las dimensiones prioritarias del gasto devengado.

Tema 5: Aspectos Susceptibles de Mejora.

El Municipio de Amealco de Bonfil Querétaro:

- El municipio deberá generar un documento normativo con los que se defina a su población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifique la aplicación de los recursos del programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. (Población Potencial, Objetiva y Atendida)
- El Municipio deberá elaborar un documento normativo o manual específicos relacionada con la operación del FORTAMUN DF, en la que se incluya los términos de referencia (TdR) para las futuras evaluación de los recursos del fondo...
- Conoce que el área responsable de elaborar los manuales de organización y procedimiento del organismo, deberá actualizarlos de manera anual y adecuarlos conforme a la estructura organizacional aprobada para cada ejercicio; además deberá asegurar que se incluyan las funciones y actividades de los servidores públicos que están involucrados en la operación de los recursos en cuestión.
- Consolidar en ejercicios subsecuentes un modelo de cultura organizacional el denominado GPR cuyos elementos permiten enfocarse al resultado para resolver un problema deseado con los recursos del fondo. A través de realizar una MIR para las dimensiones del gasto en Seguridad Publica, Protección Civil, Servicios Públicos e Infraestructura.

Recomendaciones generales:



- 1.- Consolidar su MIR FORTAMUN local en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2022.
- 2.- El municipio deberá elaborar un documento normativo específicos para la operación del FORTAMUN que incluya los términos de referencia (TdR) para la evaluación de los recursos en cada una de sus dimensiones del gasto ejercido a nivel local.
3. El área responsable de elaborar los manuales de organización y procedimiento del organismo, deberán actualizarlos y en su adecuación deberá estar acorde a la estructura de organización aprobada para cada ejercicio; asegurar que se incluyan las actividades y responsabilidades de los servidores públicos que están involucrados en las acciones relacionadas con los recursos en cuestión.
- 4 Consolidar en ejercicios subsecuentes su modelo de cultura organización denominado GpR cuyos elementos les permitirá enfocarse al resultado para resolver un problema deseado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los programas financiados con los recursos del fondo, se destinaron a los objetivos establecidos por la normativa del fondo.
- El Municipio tiene plena libertad de gestionar sus proyectos prioritarios a nivel local que serán financiados con los recursos del FORTAMUN y acorde a las dimensiones de las acciones permitidas por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y sus lineamientos y los manuales establecidos para la ejecución de los recursos.
- El municipio cuenta con el conocimiento sobre el proceso oficial que sigue la gestión y administración de los recursos del FORTAMUN y conoce las fechas y los montos oficiales que le serán transferidos.
- EL municipio cuenta con un sistema contable y presupuestal capaz de procesar la información financiera y presupuestal en tiempo real que le permite mantener el control efectivo de los recursos apegado a las normas contables y con la información financiera conocer la evolución de los mismos en cada ejercicio fiscal.
- El municipio cuenta con el conocimiento sobre el ejercicio de los recursos del FORTAMUN su normativa que la regula las acciones prioritarias que en sus dimensiones de gasto se deben realizar.
- El Municipio cuenta con un Manual de Organización aprobado.
- El municipio cuenta con una estructura organizacional funcional que le permite generar, producir, entregar y distribuir los bienes y servicios a los beneficiarios de los recursos del fondo.



- Cuenta con un sistema institucional a nivel federal y un sistema contable y presupuestales que le permiten conocer en tiempo real, la evolución y seguimiento de las acciones realizadas con los recursos del fondo.
- El municipio cuenta con la información actualizada sobre el ejercicio y operación de los recursos federales transferidos, y realizó la publicación en tiempo y forma, los informes trimestrales al (SRFT) los cuales contienen la captura de los registros sobre los avances y sus resultados alcanzados en cuanto a sus metas y los indicadores que le permiten monitorearlos.
- El porcentaje del presupuesto modificado fue devengado y pagado al 100% y su costo de efectividad fue aceptable.
- El costo promedio por dimensión de gasto en el ejercicio es aceptable

1.2.1 Oportunidades:

- El FORTAMUN cuenta con una normativa en donde define claramente, cuales son los objetivos del fondo, y los tipos de proyectos a financiar.
- Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUN DF 2021 a nivel federal elaborada con Metodología de Marco Lógico (MML). Y que a través de este modelo de cultura organizacional, se tienen definidos los objetivos estratégicos del fondo, en sus niveles Fin, Propósitos, Componentes y Actividades en donde se establecieron en cada uno de estas dimensiones las metas y los indicadores estratégicos y de gestión que permite monitorear los avances y sus resultados.
- El municipio cuenta con los diagnósticos institucionales en que se apoyaron para programar el ejercicio de los recursos en sus dimensiones de gasto permitidas.
- La evolución de la cobertura de los recursos en los últimos 5 ejercicios ha mostrado una tendencia aceptable.
- Los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR FORTAMUN federal 2021, cumplen con los criterios establecidos en la norma, y permiten conocer el desempeño en cuanto a su eficiencia, eficacia, economía y transparencia.
- El comportamiento histórico del fondo en los últimos 5 ejercicios, solo se identifica que en este último ejercicio disminuyó el monto de los recursos que fueron transferidos con respecto al año anterior.
- La MIR federal vincula la contribución del fondo y su correcta alineación con la política estratégica nacional establecida en cada uno de los Planes de Desarrollo en sus tres niveles de gobierno.

2.2.3 Debilidades:

- El municipio deberá generar un documento normativo con los que se defina a su población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifique la



aplicación de los recursos del programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. (Población Potencial, Objetiva y Atendida)

- El Municipio deberá elaborar un documento normativo o manual específicos relacionada con la operación del FORTAMUN DF, en la que se incluya los términos de referencia (TdR) para las futuras evaluación de los recursos del fondo...
- Conoce que el área responsable de elaborar los manuales de organización y procedimiento del organismo, deberá actualizarlos de manera anual y adecuarlos conforme a la estructura organizacional aprobada para cada ejercicio; además deberá asegurar que se incluyan las funciones y actividades de los servidores públicos que están involucrados en la operación de los recursos en cuestión.
- Consolidar en ejercicios subsecuentes un modelo de cultura organizacional el denominado GPR cuyos elementos permiten enfocarse al resultado para resolver un problema deseado con los recursos del fondo. A través de realizar una MIR para las dimensiones del gasto en Seguridad Publica, Protección Civil, Servicios Públicos e Infraestructura.
-

2.2.4 Amenazas:

- Ninguna.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El desempeño del FORTAMUN DF obtuvo una calificación de 9.79 resultado que es muy aceptable considerando que es su segunda evaluación del programa presupuestario para este organismo municipal.
- La evaluación aportó los elementos suficientes y necesarios para indicar que el MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO en uso y destino de los recursos financiados, se realizaron con base en los principios constitucionales del gasto público en cuanto a su eficiencia y eficacia, orientados a los fines establecidos en la normativa que regula el fondo.
- Los servidores públicos relacionados con la administración de los recursos del FORTAMUN DF cuentan con los conocimientos sobre la aplicación de la normatividad que regula el uso y destino de los recursos. Difundieron con las publicaciones el resultado y cumplimiento de las metas e indicadores establecidos de manera trimestral, asimismo identificaron los objetivos estratégicos señalados en la política de la planeación para el desarrollo nacional en sus tres niveles de gobierno.
- El FORTAMUN DF tuvo un presupuesto autorizado a ejercer en el ejercicio que se evalúa por la cantidad de \$ 40´410,162 reportando 5 indicadores en el SRFT.
- Los indicadores financieros reportaron: una relación costo efectividad 1; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100.00% y el pagado fue del orden del 92.67 %



<p>con respecto al gasto devengado, el costo promedio del fue de \$ 604.57 por beneficiario lo que se calificó como aceptable.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Municipio deberá consolidar en ejercicios futuros un modelo de cultura organizacional como lo es su gestión para resultados (GpR), debido a que cuenta en un proyecto de MIR en la que se aplicaron de herramienta administrativa que le permitieran medir las dimensiones de sus prioridad de sus gastos en cada una de sus vertientes, cuenta con los indicadores que le permitan monitorear las acciones y actividades del FORTAMUN DF a nivel municipal, las que se orientaron hacia los objetivos estratégicos y metas dirigidas a la población potencial y a la atendida mismas que están enfocadas hacia un fin y propósito a través de sus componentes y actividades.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>El municipio deberá generar un documento normativo con los que se defina a su población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifique la aplicación de los recursos del programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. (Población Potencial, Objetiva y Atendida)</p>
<p>El Municipio deberá elaborar un documento normativo o manual específicos relacionada con la operación del FORTAMUN DF, en la que se incluya los términos de referencia (TdR) para las futuras evaluación de los recursos del fondo.</p>
<p>Conoce que el área responsable de elaborar los manuales de organización y procedimiento del organismo, deberá actualizarlos de manera anual y adecuarlos conforme a la estructura organizacional aprobada para cada ejercicio; además deberá asegurar que se incluyan las funciones y actividades de los servidores públicos que están involucrados en la operación de los recursos en cuestión.</p>
<p>Consolidar en ejercicios subsecuentes un modelo de cultura organizacional el denominado GPR cuyos elementos permiten enfocarse al resultado para resolver un problema deseado con los recursos del fondo. A través de realizar una MIR para las dimensiones del gasto en Seguridad Publica, Protección Civil, Servicios Públicos e Infraestructura.</p>
<p style="text-align: center;">4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. y LIC. Sergio Ledezma Martínez</p>
<p>4.2 Cargo: Socio Director</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Ledezma & Ledezma Consultores, S.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Mtro. Cesar Martin Espinosa Colchado, Folio REGEVAL No 1677</p>



4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@ledezma-ledezma.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 442-248 3658	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro. (Ejercicio 2021)	
5.2 Siglas: FORTAMUN DF	
5.3 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): C.P. Bibiana Garfias Arias, Titular de la Dirección de Finanzas, Oscar Pérez Martínez Duran Titular de la Dirección de Administración, Miguel Ángel Pérez Real, Titular de los Servicios Públicos Municipales, Gerardo Alberto Morales López, Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Mauricio de la Luz García Nolasco, Titular de la Dirección de Obras Publicas todos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.	
5.5.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Finanzas, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Administración, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Dirección de Obras Públicas Municipales.	
35.5.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Bibiana Garfias Arias, Gerardo Alberto Morales López y Ing. y Arq. Mauricio de la Luz García Nolasco	Unidad Administrativa: Titulares de las DIRECCIONES DE FINANZAS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL Y DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
Correo electrónico: bgarfias@amealco.gob.mx Teléfono: 448-2780101	DIRECCION DE FINANZAS
Correo electrónico: Teléfono: 442-3773211	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
Correo electrónico: Teléfono: 448-1101656	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	

Evaluación Específica del Desempeño FORTAMUN DF 2021.



6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño del FORTAMUN DF 2021.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Finanzas de MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO..
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N).más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios del MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.